MARÍA [illegible] GARCIA



CONTACTO

[illegible]40

3[illegible]23

3[illegible]19

[illegible]rg_15@hotmail.com

SOBRE MÍ

Profesional en Licenciatura en Educación Infantil con capacidad para trabajar con infancias de diversos contextos, construyendo estrategias pedagógicas acorde a la población dada. Con experiencia e interés en jardines infantiles y colegios; con disponibilidad de tiempo completo.

EDUCACIÓN

Lic[illegible]
Infa[illegible]
2019/[illegible]

Cualific[illegible]a
y alimen[illegible]
Octubre - 2[illegible]

EDUCACIÓN IN[illegible]

EXPERIENCIA LA[illegible]

Jardín ICBF “Ferrocarril infantil”

Auxiliar de jardín
Feb 2018 - Nov 2018

- Trabajo con población entre los 2 a 5 años de edad, control de grupo, planeación y realización de todas las actividades didácticas para los niños y para talleres de padres de familia en temáticas especiales del jardín
- Trato con padres de familia
- Acompañamiento asistencial para toda la población (alimentación, control de esfínteres, cuidado y aseo personal)

Jardín Infantil Navegantes de sueños

Practicante
Feb 2024- Julio 2024

- Planeación y ejecución de un proyecto trasversal PRAE (medio ambiente)
- Acompañamiento y asistencialismo en curso pre jardín (alimentación, recreación, clases de la docente titular y hora de siesta)
- Creación de material didáctico para trabajar con población de 2 a 4 años

Jardín infantil Cofinanciado Col[illegible]

Auxiliar en atención a la primera i[illegible]
Ago 15 2024- Jun[illegible]

- Apoyo en expe[illegible]nos de sala materna, c[illegible]árvulos y prej[illegible]
- Acompañamien[illegible]ncialismo en la población (alim[illegible], recreación, hora de siesta y contro[illegible]nteres)
- Ambientación [illegible]acios asignados en el jardín acorde a una t[illegible]ica dada
- Trato directo c[illegible]padres de familia a la hora de entrada de los [illegible]os

nfantil Cofinanciado Color Kids

en atención a la primera infancia

25- Dic 5 2025

- en experiencias pedagógicas en grupos de aterna, caminadores, párvulos y prejardín
- pañamiento y asistencialismo en la ión (alimentación, recreación, hora de siesta y control de esfínteres)
- Ambientación de espacios asignados en el jardín acorde a una temática dada
- Trato directo con padres de familia a la hora de entrada de los niños

Jardín infantil Cofinanciado Color Kids

Auxiliar en atención a la primera infancia

Ene 25 2026 - Jun 4 - 2026

- Apoyo en experiencias pedagógicas en grupos de sala materna, caminadores, párvulos y prejardín
- Acompañamiento y asistencialismo en la población (alimentación, recreación, hora de siesta y control de esfínteres)
- Ambientación de espacios asignados en el jardín acorde a una temática dada
- Trato directo con padres de familia a la hora de entrada de los niños

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.031.177.035**

FONSECA GARCIA

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

María Fonseca García

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00870713-F-1031177035-20161213 **0052**549176A 2 46795608

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:06 PM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031177035**

Apellidos y Nombres: **FONSECA GARCIA MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

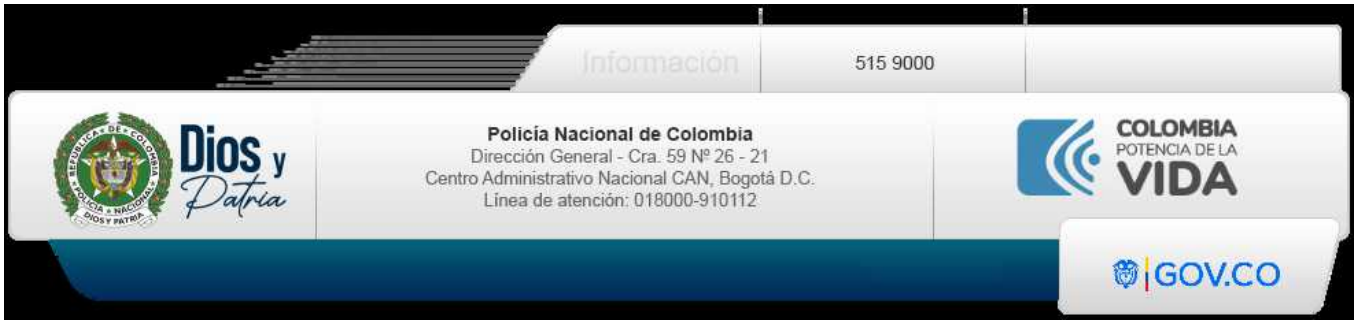
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 05:27:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031177035** y Nombre: **MARIA JOSE FONSECA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144109196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 17:29:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031177035
Código de Verificación	1031177035260717172906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299645661

PIB
17:30:24

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE FONSECA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031177035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA JOSE FONSECA GARCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031177035** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá, 17/07/2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, María José Fonseca García, identificado(a) con número de cédula 1031177035 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: María José Fonseca García

Firma: María Fonseca García

Documento de identidad: CC 1031177035

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:12 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031177035,**
Apellidos y Nombres **FONSECA GARCIA MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031177035 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 05:38 PM

Código Verificación: **NMRH5CS9PL**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
EL CAMINO AL PROGRESO
PERSONERIA JURIDICA 1349/30/OCTUBRE/1990
NIT: 800111332-9

Bogotá D.C. 03 de julio de 2025

A QUIEN INTERESE

Se certifica que la señora MARIA JOSE FONSECA GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 1031177035 de Bogotá trabajó como AUXILIAR PEDAGÓGICA de la asociación de hogares comunitarios de bienestar EL CAMINO AL PROGRESO a cargo en el hogar infantil FERROCARRIL INFANTIL desde febrero de 2018 hasta noviembre de 1018. Desempeñando las siguientes funciones:

- **Atención integral a niños y niñas de 2 a 5 años**, brindando un acompañamiento constante que incluyó el manejo adecuado del grupo, la creación de un ambiente seguro y estimulante, y la implementación de estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades e intereses de los niños. Se desarrollaron actividades didácticas orientadas a fortalecer distintas áreas del desarrollo (cognitiva, motora, socioemocional y comunicativa), y se planearon talleres dirigidos a padres de familia, abordando temáticas clave para su participación activa en el proceso educativo y formativo de sus hijos.
- **Comunicación constante y efectiva con padres de familia**, promoviendo un vínculo cercano y de confianza, con el fin de establecer una relación colaborativa que permitiera el seguimiento del desarrollo de los niños y el abordaje conjunto de situaciones particulares. Se facilitó el diálogo abierto sobre avances, retos y necesidades, fortaleciendo así la corresponsabilidad entre el hogar y el entorno educativo.
- **Acompañamiento asistencial a toda la población infantil**, atendiendo necesidades básicas como la alimentación, el control de esfínteres, el aseo personal y la participación en rutinas diarias. Este acompañamiento se desarrolló con sensibilidad, respeto y atención a

la individualidad de cada niño o niña, garantizando su bienestar físico y emocional a lo largo de la jornada escolar.

La presente se expide a petición del interesado a los 3 días del mes de JULIO de 2025

Cordialmente

Rosa Alejandrina Garcia

ROSA ALEJANDRINA GARCIA BELLO
C, C. 41.642.761 DE BTA
Representante legal

CELULAR 3144714207

Fundación Manos Unidas de Colombia

CERTIFICACIÓN

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, identificada con NIT.: 900.026.353-2, se permite certificar que la señora MARIA **JOSE FONSECA GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.031.177.035** presto sus servicios a nuestra entidad, realizando actividades durante el siguiente periodo y bajo el cargo detallado a continuación en el siguiente proyecto.

INICIO Y FINALIZACION	CARGO	CONTRATO	PROYECTO
Agosto 15 /2024 hasta junio 09 /2025	Auxiliar en Atención a la primera Infancia	prestación de Servicios	jardín Color Kids
Julio 25/ 2025 Hasta diciembre 05 / 2025	Auxiliar en Atención a la primera Infancia	Prestación de Servicios	jardín color Kids
Enero 25/ 2026 Hasta junio 04 / 2026	Auxiliar en Atención a la primera Infancia	Prestación de Servicios	jardín color Kids

El objetivo de nuestra empresa es brindar atención especializada para niños y niñas entre los 3 meses y los 5 años, en condiciones de vulnerabilidad, o en condiciones de discapacidad, desarrollando las siguientes funciones:

Gestión de Documentación: Organizar, archivar y mantener la documentación de los niños y niñas que tenga a cargo.

Brindar apoyo en la atención integral, pedagógica y afectiva de niños y niñas de primera infancia, promoviendo su desarrollo armónico en todas sus dimensiones (cognitiva, corporal, comunicativa, socioemocional y ética), en un ambiente seguro, respetuoso y estimulante.

Fundación Manos Unidas de Colombia

Implementar estrategias pedagógicas intencionadas, basadas en el juego, la exploración, la expresión y la participación activa de los niños y niñas, como ejes fundamentales del aprendizaje en la primera infancia.

Ejecutar con responsabilidad y compromiso las actividades pedagógicas del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI), en articulación con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Apoyar activamente el fortalecimiento del vínculo entre el jardín infantil y las familias, promoviendo su participación en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

Realizar seguimiento al proceso de desarrollo infantil a través de observaciones sistemáticas, registros pedagógicos y evaluaciones cualitativas, que permitan identificar avances y necesidades.

Participar en procesos de formación continua, planeación pedagógica, sistematización de experiencias y estrategias de mejora del servicio, con el fin de garantizar una atención integral y de calidad a la primera infancia.

Organizar y entregar semanalmente el material pedagógico y didáctico a las docentes, siguiendo los lineamientos establecidos en los formatos institucionales y velando por su uso adecuado.

Durante ese tiempo ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes junio del año dos mil veintiséis (2026).



JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Fundación Manos Unidas de Colombia

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Femenino San Antonio de Padua

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 4204 del 23 de Diciembre de 1999,
de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Confiere a:

Fonseca Garcia Maria Jose

C.C. 1.031.177.035

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica
Según Los Planes y Programas Vigentes.

INSTITUTO FEMENINO SAN ANTONIO DE PADUA
DIOS Y EL PROJIMO
IFSAP

INSTITUTO FEMENINO
RECTORÍA
LINA GLORIA LOZANO
C.C. 23606.403 de Gameza
Rectora

INSTITUTO FEMENINO
SECRETARÍA
NANCY JULIANA CUSBA ROJAS
C.C. 1053[illegible]198 de Gameza, Boyacá
Secretaria

Libro de Registro No. 01 Acta No. 1

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2016

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921
del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Instituto Femenino San Antonio de Padua

Dirección Cra. 20 No. 42ª 56 Sur
Tel: 279 40 16



Inscripción DANE 311001016828

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaría en la Rectoría del INSTITUTO FEMENINO SAN ANTONIO DE PADUA, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Ecuación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 4204 del 23 de Diciembre de 1999 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADÉMICO** a la graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Fonseca García María Jose

C.C. 1.031.177.035 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 del 30 de Noviembre de 2016, que consta de 30 estudiantes que comienza con el nombre de: Alarcon Cordoba Ariana Valentina y se cierra con el nombre de: Tovar Ardila Mayra Alejandra

Firmada y sellada por:
Hna. Gloria Lozano (Rectora) y Nancy Liliana Cusba Rojas (Secretaria)
Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de noviembre de 2016.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7o. del decreto 180 de 1981del Ministerio de Educación Nacional.

El diploma y acta de grado no requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

(Firmado y Sellado)

INSTITUTO FEMENINO SAN ANTONIO DE PADUA RECTORIA

HNA. GLORIA LOZANO
C.C. 23.596.403 de Gámeza
Rectora

INSTITUTO FEMENINO SECRETARIA

NANCY LILIANA CUSBA ROJAS
C.C. 1053512398 de Gámeza Boyacá
Secretaria

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Jose Fonseca Garcia

CC No. 1031177035

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Infantil

Código SNIES: 106053

en testimonio se firma y sella este diploma

[redacted]

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 751 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 25 de septiembre de 2024
No. DP 014162751231635

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 162

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Infantil** a **Maria Jose Fonseca Garcia** con Cédula de ciudadanía No. **1031177035** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014162751231635** que la acredita como tal, registrado en el Folio **751** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **106053** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

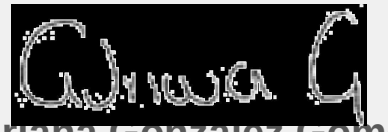
Reconoce a:

MARÍA JOSÉ FONSECA GARCÍAS

Localidad de FONTIBÓN

Por su participación en el curso virtual de **CUALIFICACIÓN EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE 2025** con una intensidad horaria de **doce (12) horas**.
Realizado del 10 al 27 de octubre de 2025.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C.



Adriana González Gómez
Subdirectora para la Infancia

BOGOTÁ